

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ANDREA PAULA RODRIGUEZ

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo SA.Ci.Fi. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación) (Liquidación cocheras y bauleras Nijocali 52 (Falucho 2540)"; incidente N° 120.410, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, R.2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300 rematará judicial en block 20 cocheras y 2 bauleras ubicadas en el edificio Nijocali 52, sito calle Falucho N° 2540 de Mar del Plata, mediante el proceso de subastas electrónicas con base de \$8.990.400 (Pesos Ocho Millones Novecientos Noventa Mil Cuatrocientos), FECHA INICIO: EL 20-MAYO-2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07-JUNIO-2021 A LAS 10:00 HS. Al ctdo. mejor postor. Descripción de unidades que integran la venta en block: 17 cocheras ubicadas en planta baja e identificadas como: 1°) UF 51 (políg. 00-01, espacio físico 17), Pda. inmobiliaria 045-416395-8; 2°) UF 52 (políg. 00-02, espacio físico 16), Pda. Inmobiliaria 045-416396-6; 3°) UF 53 (políg. 00-03, espacio físico 15), Pda. inmobiliaria 045-416397-4; 4°) UF 54 (políg. 00-04, espacio físico 9), Pda. inmobiliaria 045-416398-2; 5°) UF 55 (políg. 00-05, espacio físico 8), Pda. inmobiliaria 045-416399-0; 6°) UF 56 (políg. 00-06, espacio físico, 7) Pda. inmobiliaria 045-416400-8; 7°) UF 57 (políg. 00-07, espacio físico 6), Pda. inmobiliaria 045-416401-6; 8°) UF 58 (políg. 00-08, espacio físico 5), Pda. inmobiliaria 045-416402-4; 9°) UF 59 (políg. 00-09, espacio físico 4) Pda. inmobiliaria 045-416403-2; 10°) UF 60 (políg. 00-10, espacio físico 3) Pda. inmobiliaria 045-416404-0; 11°) UF 61 (políg. 00-11, espacio físico 2) Pda. inmobiliaria 045-416405-9; 12°) UF 62 (políg. 00-12, espacio físico 1), Pda. inmobiliaria 045-416406-7; 13°) UF 63 (políg. 00-13, espacio físico, 14) Pda. inmobiliaria 045- 416407-5; 14°) UF 64 (políg. 00-14, espacio físico 13) Pda. inmobiliaria 045-416408-3; 15°) UF 65 (políg. 00-15, espacio físico 12) Pda. inmobiliaria 045- 416409-1; 16°) UF 66 (políg. 00-16, espacio físico 11) Pda. inmobiliaria 045-416410-5; y 17°) UF 67 (políg. 00-17, espacio físico 10) Pda. inmobiliaria 045- 416411-3, Nomenclatura Catastral.: Circ. I; Secc. D; Manz. 50-a; Parc. 4-a; Matrícula N° 164.703/51/52/53/54/55/56/ 57/58/59/60/61/62/63/64/65/66 y 67 respectivamente. Pdo. Gral. Pueyrredón (45). 18°) 1 Cochera ubicada en el subsuelo I (descendiendo una rampa desde la entrada del inmueble) identificada como UF 36 (Políg. I-12, Espacio físico 27); Matrícula N° 164.403/36. 2 Cocheras ubicadas en subsuelo I (descendiendo dos rampas desde la entrada del inmueble): 19°) UF 31 (Políg. I-07, Espacio físico 43), Pda. inmobiliaria 045-416375, Matrícula 164.703/31; Y 20°) UF 32 (Políg. I-08, Espacio físico 44) Pda. inmobiliaria 045-416376, Matrícula 164.703/32. 1 baulera ubicada en el subsuelo ii, identificada con letra "A" (Políg. II-23) y 1 Baulera ubicada en subsuelo i identificada con letra "B" (Políg. I-26). Estado de ocupación: Las bauleras "A" y "B" se encuentran abiertas y desocupadas; las cocheras: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 27 se encuentran desocupadas. Las cocheras n° 43 y 44 se encuentran ocupadas, según mandamiento de constatación al 08/10/2020. Comprador deberá abonar: seña 10%; Comisión del martillero: 5% más 10% de los mismos en concepto de aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo (En la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) todo ello a cargo del adquirente, deberán abonarse dentro del quinto día de notificado el comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Abonan expensas bimestre julio/agosto 2020 aproximadamente: Cocheras: \$1.830 aprox. baulera "A" \$1.145 aprox y baulera "B" \$1.953 aprox. detalle deuda de expensas de cada unidad en portal subastas electrónicas. Exhibición: Ante la situación sanitaria actual de público conocimiento y las características de los inmuebles a subastar, no se fijará fecha a los fines de su exhibición, ordenándose en su reemplazo fotografías y/o videos de los mismos los cuales podrán observarse en el portal de subastas electrónicas, allí se indicarán las medidas y el importe aproximado que abona de expensas bimestral y deuda de expensas correspondiente a cada unidad. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción en el registro gral. de postores y en el plazo de 5 días hábiles acreditará el depósito de la seña, comisión del martillero y sus respectivos aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobado el remate (será notificado en direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Demás datos en autos; depósito en garantía: \$449.520 equivalente al 5% de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los interesados deberán registrarse como postores con una antelación al menos de 3 días hábiles al inicio de la celebración a la subasta en el reg. subastas judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta

judicial en pesos N° 859125/9 CBU 01404238-2761028591259/7; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) mediante cualquier medio de pago disponible. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Acta de adjudicación: se realizará el 02-julio-2021 a las 10:00 hs. en sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 2241 (1° piso) ante funcionario a la cual deberán comparecer el martillero y el adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de no poder celebrarse la audiencia en la fecha establecida por la situación sanitaria de público conocimiento se dispondrá la realización del acta por la plataforma virtual microsoft teams. Mar del Plata, abril de 2021.

may. 5 v. may. 11

MARÍA ROSA GUARINO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 19/05/2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN DÍA 03/06/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición del vehículo el día 12/05/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera N° 1050 de la ciudad de Mar del Plata y exhibición virtual (fotos y video) en <https://youtu.be/Y4voj44n-hs> 100% del bien automotor embargado marca Volkswagen, Sedan 3 Ptas, Modelo: Gol 1.4 L. Motor: Marca Volkswagen N° CNB058825, Chasis: Marca Volkswagen N° 9BWCF05W6DP082828, Dominio LXY 154, año 2012. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de Reserva \$75.700,00. Depósito Garantía 5% \$3.785,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 864515/8 Sucursal 6102 CBU 01404238 27610286451585. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del C.C.P.C. texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de reserva), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, se fija el día 06/07/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Brito Manuel Antonio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 10387. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

ROBERTO FABIÁN MERCADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. 101 N° 1753, Piso 2, de San Martín, en los autos caratulados: "Cicarelli Hnos. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte.: 58849) informa que el martillero Roberto Fabián Mercado, DNI 23.284.640 CUIT 20-23284640-3, subastará, el inmueble sito en calle Angel Pini 5114/16 de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, nomenclatura catastral: Cir. IV, Sección X, Manzana 42, parcela 13, UF 6 partida inmobiliaria 117-040313-0 Matrícula 4012/6, local con puerta de vidrio en una hoja y vidriera en buen estado, con baño, cocina sin artefactos colocados, con pisos y paredes revestidas en buen estado de conservación, y U.F 7 partida inmobiliaria 117-104320-0 Matrícula 4012/7 con acceso por cochera y/o pasillo común Galpón, con baño y pequeño depósito en buen estado de conservación, ambos se encuentran desocupados. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, INICIO: 07/06/2021 11:00 HS. FINALIZACIÓN: 22/06/2021 11:00 HS. Acreditación de postores: 02/06/2021. Exhibición del bien 28.5.2021 de 9:30 a 10:30. Base: \$2.100.000, para la U.F. N° 7 y \$1.050.000, para la U.F. N° 6. Depósito en garantía: \$105.000 U.F. N° 7 y \$52.500, para la U.F. N° 6. Seña 10 %, Comisión 3 % a cargo de cada parte, más el 10% de ley. Deuda: U.F. 6: Arba \$3.884.,20 al 12-05-17 (Fs-312/16), Aguas Argentinas: \$370,648,11 al 05-06-17 (Fs. 327) AYS: \$51.036,06 al 5-06-2017 (Fs. 328/9) U.F. 7: Arba: \$29.991,50 AL 12-5-17 (Fs. 305/311), Aguas Argentinas: \$505.879,19 al 5-6-2017 (Fs. 324) AYS: \$75.782,59 al 5-6-2017 (Fs. 325/6). ABL ambas Unidades Funcionales \$31.590,05 al 8-3-2017 (Fs. 271/301). Se deja expresa constancia que el mismo debe publicarse sin previo pago (Art. 89 y 240 de la Ley 24.522).- Audiencia acta de adjudicación de inmueble 4 de agosto de 2021 a las 11:00 hs. debiendo concurrir .el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (Art. 562 CPCC, Arts .21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC: Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar en el Juzgado -, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo

previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de la puja - por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. PCPC; Art. 39, Ac. 3604/12). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585, CPCC; Arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Cuenta abierta de autos: CBU 0140138327510076055062 de la cuenta 5100/7605506 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. San Martín, mayo de 2021. Sassone Andrea Yanina, Secretaria.

may. 7 v. may. 11

MARCELO DE AZCUÉNAGA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 7 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Consortio Propietarios Calle Sarmiento 240/286 c/González Pablo Javier s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 18460/08 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el PH con entrada independiente sobre calle Sarmiento 286 esquina Camilli, Pdo. de Moreno, el que compone de dos plantas, con 3 dormitorios, uno en suite. El inmueble se encuentra ocupado y en mal estado físico. Nom. Catastral: Cir. I, Sec. A, Qta. F, Mz. 14, Parc. 1b, Subparc. 02, U.F. 02, superficie total: 190,99 m2, Partida 074-178662-1, Matrícula 52480/02. Base: \$792.677.- Deudas expensas: \$3.294.294 (capital e intereses) Cuota febrero/21 \$13.003.- Exhibición: 18/05/2021 de 09:00 a 11:00 hs. INICIO SUBASTA: 31 DE MAYO DE 2021 A LAS 12.00 HS. CIERRE DE LA MISMA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12.00 HS. Comisión 3% por c/parte, más aportes de Ley a cargo del comprador. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (cfr. CNCiv. en pleno, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J.", causa 98.554, LL 31-03-1999). No obstante, las eventuales expensas, por lo contrario, serán tanto a cargo del adquirente como del transmitente, sin importar el momento en que se devengaran. Aclárese en este aspecto, que esto se producirá en el caso que el producido de la cosa resulte insuficiente. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme Art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía - equivalente a \$39.634. (Art. 562 del CPCC) Cuenta Judicial N° 594553/0, CBU 0140030427509859455308, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Se fija audiencia en los términos del Art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12, para el día 23 de Junio de 2021 a las 12:00 hs. La audiencia en cuestión se celebrará en forma presencial en la sede de este Juzgado y deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de proceder al labrado del acta pertinente. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual), y deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor, el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales) y el Sellado de Ley del 1.2%, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Tribunales de Morón-, a la orden del Juez y a cuenta de autos (Art. 38 del Ac.3604/12 de la SCBA). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC). Morón, 3 de mayo de 2021.-

may. 10 v. may. 12

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ YONATAN ARMANDO, poseedor del DNI N° 34491091; nacido el 01/09/1988 en Monte Grande, hijo de Raul Omar Rodriguez y de Monica Lopez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-16194-2000 (Registro Interno N° 9183), caratulada "Rodriguez Yonatan Armando s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 28 de abril de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante en autos, visto lo manifestado por la Defensa Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días

posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki, Secretario.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 17 de marzo de 2021, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN GUSTAVO CACERES (DNI 27.051.155; CUIL 20-27051155-5) domiciliado en calle 161 número 1519, de La Plata. Asimismo, se ha ordenado la modificación de las fechas para las instancias previstas en el Artículo 200 de la Ley Falencial, señalándose el 8 de junio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Analía Hebe Gonzalez, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", de esta Ciudad, Teléfonos de Contacto: Celular: 221-4817936, Teléfono fijo: 4224980, días y horarios de atención de lunes a viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se informa y hace saber la cuenta designada por la Sindicatura para la percepción del Arancel: Banco Santander, CBU:072074358800035169640. Se fija el 4 de agosto de 2021 para la presentación del informe individual y el 16 de septiembre de 2021, para la presentación del informe general. La Plata, 28 de abril de 2021. Juan A. Silva, Secretario.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. seguida a CESAR DAVID CORONEL por el delito de Amenazas Calificadas del registro de esta Secretaría Única. Cítese y Emplacese al nombrado Coronel nacido el día 5 de mayo de 1990, en Capital Federal, DNI nro. 35.190.249, desocupado, soltero, con último domicilio en la calle Santos Vega 1988 entre Guiraldes y Benito Lynch de la localidad de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, siendo que de la vista conferida al señor Defensor oficial no se ha obtenido respuesta sobre la información respecto del paradero del causante Coronel, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Cesar David Coronel mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Vanina S. Paredes, Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.313 I.P.P. N° PP-03-00-002559-10/00 seguida a JUAN ALFREDO MONZÓN por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones n° 35 de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de abril de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Juan Alfredo Monzón..., y declarar la Extinción de La Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto en Grado de Tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 89 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)...". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual."- Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 28 de abril de 2021. Paula I. Arrechea, Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO EZEQUIEL SOSA en causa nro. INC-14964-5 seguida a Roldan Leonardo Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Roldan Leonardo Ezequiel (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P.) y régimen abierto dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. Diego Ezequiel Sosa a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los

Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- "/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a sr. CHIRIGLIANO CARLOS ADRIÁN en causa nro. INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese Incidente de Libertad Condicional respecto del causante Paez Cristian Javier (Art. 13 y ccodes. C.P., 25, 511 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- "/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Téngase presente que la víctima de autos Chirigliano Carlos Adrian, no ha sido debidamente notificado al domicilio de calle Cerrito nro. 1913 por ser de numeral inexistente, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a HERNANDEZ CRISTIAN EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 2135-21 (RI 9146/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 11/03/21 por la Comisaría 2° de Almirante Brown respecto que el Sr. Hernandez no ha sido habido en el domicilio de la calle Montiel 150 de dicha Localidad y teniendo en cuenta que en fecha 19/04/21 y 22/04/21 la Defensa manifestó no contar con dato alguno para aportar respecto de su asistido, dispóngase la citación por edictos del encausado Hernandez Cristian Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 2135-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 29/4/21. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Analia Estanga, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Héctor Fabian Casas, hace saber que con fecha 15-4-2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARIA LORENA GAUNA, CUIT 27-26703604-2 con domicilio en calle San Lorenzo 3270, Depto. 1 de Mar del Plata. Fijar la fecha del 05/07/2021 hasta la cuál los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Informe Individual será presentado el 2/9/2021 y el Informe General el 18/10/2021. Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. cel. 2235259912. Mar Del Plata, abril de 2021. Se deja aclarado que el presente se ordena publicar sin previo pago por tratarse de una quiebra (Art. 273 inc. 8° Ley 24522).

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MAIDANA ERNESTO JULIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 30658-19 (RI 8757/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 25 de marzo del 2021 por la Seccional Policial Avellaneda Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Maidana Ernesto Julio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 30658-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/4/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Laura A. Spinelli, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar la Apertura del Concurso Preventivo de JUAN FRANCISCO SUINO, DNI 29.480.281, domiciliado en Perito Moreno 374, Etapa 1, Lote 10 del Parque Industrial de Canning, Partido de Ezeiza, que tramita bajo la caratula "Suino, Juan Francisco s/Concurso Preventivo". Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/07/21 ante el Síndico Valeria Paula Rancaño, en la calle Gorriti 2101, Lomas de Zamora. Los días lunes, martes, jueves y viernes de 14 a 17 hs. (Te. 4282-1656). El resto de las fechas fijadas son: Informe Individual: 25/08/21, Informe General: 06/10/21, Audiencia Informativa: 07/03/22 a las 10 hs. Lomas de Zamora, abril de 2021. Fabiana N. Colman, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BUSTOS DIEGO GASTÓN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-624-2021-8081- "Bustos Diego Gastón s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Luján -B-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 29 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese al imputado Diego Gastón Bustos por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaria, 29 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO MIÑO, de 57 años de edad, divorciado, desocupado, argentino, nacido el 11 de junio de 1962 en San Fernando (B), con domicilio en calle Don Bosco N° 3785 y Gallardo de Don Torcuato, Partido de Tigre, con DNI N° 16.922.903, instruido, hijo de Irma Josefina Cejas y de Dalmacio Miño; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1431-2020 (9242), "Miño, Oscar Antonio s/Amenazas Simple (2h), Lesiones Leves, Daño (2h) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 29 de abril de 2021. Natalia S. Martin, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernan Felix Krzyszycha, hace saber que con fecha 27-11-2020 se ha decretado la Quiebra de la Sra. WANDA SILVANA ROGGERI, CUIT 27-29684091-8 con domicilio en calle La Pampa 1064 de Mar del Plata. Fijar la fecha del 01/06/2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Veronica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894- 1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. solicitar turno. Mar del Plata, abril de 2021. Virna S. Rondinella, Secretaria.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, hace saber que el 13 de abril de 2021 se decretó la Quiebra del Sr. ALBERTO EMANUEL SANTILLAN, DNI 29.131.040, con domicilio real en la calle 548 N° 1055 de Florencio Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 29 de junio de 2021 al Síndico

Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com., Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 26 de agosto de 2021. Informe General 7 de octubre de 2021. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO FLORES, DNI N° 22.798.769, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-037144-16/00, caratulada: "Flores Miguel Alejandro - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 15 de abril de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Miguel Alejandro Flores, DNI N° 22.798.769, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía...". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 15 de abril de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.-

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003117-12/00 seguida a JASON CRISTIAN ALEXANDER MALDONADO por el delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones leves y Lesiones graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Bolívar y Las Heras N° 581 de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de abril de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente A Jason Cristian Alexander Maldonado, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves y Lesiones Graves. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 239, 89 y 90 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)...."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribó el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de abril de 2021. Autos y Vistos: -... -3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula I. Arrechea, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13- 00-006622-19 caratulada "Orquera, Lucas Nahuel (i) s/Robo Agravado ", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don LUCAS NAHUEL ORQUERA, titular del DNI 41435014, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1766 de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 29 de enero de 2021.- en cuanto reza, "Resuelve: I) Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 11 de enero de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Lucas Nahuel Orquera.". Fdo. Dres. Pablo Gastón Barbieri y Alejandro Cascioi, Jueces de Cámara.- El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "//mes, 28 de abril de 2021.- En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Lucas Nahuel Orquera de la resolución de fecha 29 de enero de 2021, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1766 de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por Notificado."- Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Alarcon Guadalupe s/Quiebra (Pequeña)". Expte. N° 133029, con fecha 8 de octubre de 2019 se ha decretado la Quiebra de GUADALUPE ALARCON, DNI N° 31.225.610 con domicilio procesal en la calle 58 número 912 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Jorge Horacio Erice con domicilio constituido físico en calle 6 N° 667 PB. Of. 14 de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto 4228727 y/o (221) 4281704, con domicilio electrónico en 201203022723@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla jerice56@yahoo.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de junio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de julio de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 17 de agosto de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 31 de agosto de 2021 como fecha

límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 28 del mes de setiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 29 de setiembre de 2021 y el día 13 de octubre de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de noviembre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 29 de abril de 2021. Daniel A. Galipo Gutierrez, Secretario.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 6 de Quilmes, hace saber que se ha ordenado con fecha 11/02/2021 la declaración de Quiebra del Sr. VALENTIN NELIO ALBERTO, DNI N° 13.647.659, con domicilio calle 25 N° 3207 de la ciudad de Ranelagh, Berazategui. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 20/08/2021 ante el Síndico Dalla Torre Karina Susana, en calle Lavalle 641 piso 1° "A" de Quilmes, de lun. a vie. de 10 hs. a 15 hs. Inf. Indiv. 15/10/21. Inf. Gral: 15/07/21.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente IPP N° 03-04-000381-21, autos caratulados "FIORELA MICHEL RIQUELME s/Lesiones Leves" Considerando: I) Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total de la encausada Riquelme, en los términos del Art. 323. inc 5° del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II) Que se encuentra agregado en autos acreditación de minoridad desprendiéndose del mismo que el es menor de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III) Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad de Villa Gesell, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Lesiones Leves. IV) Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la Ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°). Sobreseer Definitivamente al menor Fiorela Michel Riquelme nacido el 24 de enero de 2004, DNI N° 94.468.314, con domicilio en calle Paseo 107 y Avenida 21 de Villa Gesell y/o Paseo 149 altura: 4084 entre Avenida 1 casa justo esquina de la localidad de Villa Gesell en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Lesiones Leves por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Téngase presente la derivación efectuada por la señora agente fiscal por ante el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Librese oficio a Comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.". Dolores, 9 de marzo de 2021. Hachmann Maria F. Juez.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEIAMBA JUAN SEBASTIÁN y VELEZ TORRES STEVEN EVANDER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-8756-20 (RI 8854/4), seguida a los mismos en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo

informado oportunamente por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Peiamba Juan Sebastián y Velez Torres Steven Evander debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-8756-20 (8854/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS MARTIN NUÑEZ en causa Nro. INC-17184-2 seguida a Otarola Mauro Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado por las partes, y atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. Lucas Martin Nuñez, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 5 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Empresa Rodobens S.A. de Ahorro para Fines Determinados s/Repetición Sumas de Dinero" Expte. N° NG-129106, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es el reintegro de las sumas percibidas por la demandada, en forma indebida y sin sustento, a la totalidad de los usuarios y consumidores de la demandada en la Provincia de Buenos Aires, en concepto de Ley 25413, a los cuales le hayan aplicado y cobrado dicho rubro, en el supuesto de que los mismos no hayan abonado los cupones de pago a través de un depósito en la cuenta corriente bancaria de la accionada, sino a través de las empresas de cobranzas existentes en la actualidad. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 3016, seguida a CLAUDIO ADRIÁN PEDROZO por el delito de Hurto Calamitoso, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que por sentencia firme de fecha 16 de agosto de 2019, Claudio Adrián Pedrozo resultó condenado a la pena de un año y diez meses de prisión de ejecución condicional y costas, por ser autor penalmente responsable del delito de Hurto Calamitoso, según hecho ocurrido el día 3 de diciembre de 2017, en la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, habiéndose dispuesto que, durante el plazo de dos (2) años, el nombrado fijara residencia, se sometiera al control del Patronato de Liberados y se abstuviera de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas.- Que habiendo librado el correspondiente oficio a los fines de notificar al condenado Pedrozo del cómputo de pena practicado en el domicilio que fijó en autos, se obtuvo como resultado que el nombrado se mudó de dicho lugar, desconociéndose su actual paradero -ver en tal sentido las actuaciones digitales de fecha 8 de septiembre de 2021. Que posteriormente la Defensa del encausado, la que por ese entonces era ejercida por el Dr. Pablo Martín Testa, informó que Pedrozo debió cambiar de domicilio con fecha 18 de marzo de 2020 a pedido su tía la Sra. Lajas Paola Alejandra, mudándose a la finca de la calle Carrafa n° 1212 de la Localidad de Merlo, y quedando imposibilitado de moverse del lugar

por el aislamiento social y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de marzo del 2020. Ante ello, se libró un nuevo oficio de notificación al nuevo domicilio aportado, arrojando tal diligencia como resultado que habiéndose entrevistado con quien dijo ser el tío de Pedrozo, el nombrado se había retirado del lugar hacía aproximadamente diez años -ver actuaciones de fecha 25 de noviembre de 2020. Que ante lo expuesto corrió vista a la Sra. Fiscal interviniente, señalando la Dra. Menéndez que teniendo en cuenta que en ambos domicilios fijados por el condenado ha sido informado por personal policial que Claudio Adrián Pedrozo no residía más en ninguno de ellos, peticionó que se aplique la normativa del Art. 27 bis del C.P., argumentado que estas circunstancias no hacen más que evidenciar la persistencia y reiterancia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas por parte del obligado, no sólo de la relativa a residir en el lugar que fijara a dicho fin, sino la del sometimiento al control del Patronato de Liberados, por lo que consecuentemente evadió el control de la institución que debe supervisarlo al eludir, no solo el domicilio que fijó como una de las obligaciones impuestas, sino el que de manera mendaz e inconsulta indicó residir. Por todo ello entendió que no debe computarse como plazo de cumplimiento el tiempo transcurrido y que debe revocarse la condicionalidad de la condena impuesta a Pedrozo (Art. 27 bis del C.P., 510 del C.P.P.). Que posteriormente corrió vista a la Defensa, la cual fue contestada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Luis Pablo Carpaneto, mediante el escrito de fecha 20 de abril del año en curso, quien hizo saber que recibió las actuaciones por parte de la Comisaría zonal, habiendo sido informado que su pupilo no fue habido en los domicilios de las calles Sanabria nro. 1480 y Angel Rodríguez nro. 2745, de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo.- Establece la parte final del Art. 27 bis del Código de Fondo que, si el condenado no cumple con las reglas de conducta impuestas, el Tribunal puede disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Además, el artículo en análisis continúa estableciendo que: "Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia". Pues bien, la situación descripta en estos considerandos pone de manifiesto la persistencia en el absoluto incumplimiento por parte del condenado de las reglas de conductas impuestas, todo lo cual me habilita a resolver conforme el Código Penal prevé. Esto es: revocando la condicionalidad de la condena y ordenando la captura del contumaz para que cumpla, una vez que sea habido, la totalidad de la pena de prisión impuesta.- Por las razones expuestas corresponde y así, Resuelvo: I.- Revocar la Condicionalidad de la Condenadictada en fecha 16 de agosto de 2019 respecto de Claudio Adrián Pedrozo, y ordenar la captura del nombrado, para que una vez que sea habido cumpla la pena de un año y diez meses de prisión impuesta en la sentencia.- Rige el Art. 27 bis, última parte del párrafo final del C.P.II.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto respecto de Claudio Adrián Pedrozo. Se cumplió. Conste.". Leppén Daniel Alberto - Juez. Caparelli Silvia Liliana - Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortellado Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-13317-2021, con fecha 16 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de RICARDO ORTELLADO (DNI 25.486.323), con domicilio en calle 461 N° 502 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio físico en calle 48 n° 1097 entre 16 y 17 y domicilio electrónico en 20227561441@cce.notificaciones y con teléfonos de contacto cel. 221-5750590 o 221-4810567, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de junio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la L.C.Q. en forma electrónica al correo gonzalojarce@outlook.com dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 L.C.Q.), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta N° 5208-503849/9, CBU N° 0140191803520850384994 titularidad del Síndico Gonzalo Arce, CUIT 20-22756144-1, Monotributista; hasta el día 1 de julio de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 L.C.Q.; hasta el día 13 de agosto de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 L.C.Q.; el día 31 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 28 del mes de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 L.C.Q.; entre el 29 de septiembre de 2021 y el día 15 de octubre de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 L.C.Q., y hasta el día 12 de noviembre de 2021 en los términos del Art. 117 L.C.Q. La Plata, 26 de abril de 2021. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Aguilera Valeria Rocio s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 19 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de AGUILERA VALERIA ROCIO, DNI 38.512.320, con domicilio en la calle Rivadavia N° 2572, de la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Sergio Manuel Lombardi con domicilio en calle 6 N° 1197 La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409 y con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de mayo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de junio de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley Cit.); hasta el día 7 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ;

entre el 8 de septiembre de 2021 y el día 21 de septiembre de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de octubre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 30 de abril de 2021. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Laguna, José Antonio s/Quiebra (Pequeña)" 56751, el día 17/11/2020 se decretó la Quiebra de LAGUNA, JOSÉ ANTONIO, DNI N° 31.071.935, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 79 N° 3824 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9:00 a 13:00. Domicilio Electrónico 20244282440@cce.notificaciones. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/05/2021. La misma deberá, en primer término, efectuarse indefectiblemente de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada adjunta en la casilla electrónica del Síndico y que constará en el edicto a librarse. Dicho sistema será complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura (personalmente, por correo, comisionista, etc.) estableciéndose como fecha límite para su recepción el día 07/06/2021. Presentación del Inf. Ind.: 30/08/2021. Presentación del Inf. Gral.: 30/09/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.150,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30 de abril 2021. Nestor E. Gallina, Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. WALTER LUIS DE LOS SANTOS FONSECA, en causa nro. INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///dtbg/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada Ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.). Téngase presente que la víctima de autos Chirigliano Carlos Adrián, no ha sido debidamente notificado al domicilio de calle Cerrito nro. 1913 por ser de numeral inexistente, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.- Asimismo y atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación librado en fecha 16 de marzo de 2021 a la víctima Sr. Walter Luis De los Santos Fonseca, líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-004878-16/00 seguida a LEONARDO LENCINA por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce de Tandil, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de abril de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente, por haber operado la prescripción, al imputado de autos, el Sr. Lencina Leonarlo, argentino, DNI N° 37.351.271, nacido el día 29/09/1993 en Tandil, Prov. Bs. As., hijo de Jorge Luis y de Elsa Betiana Soria, en relación al delito de Hurto (162) (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez subrogante. Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 30 de abril de 2021.- Autos y vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lencina Leonardo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se desconoce su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.- Proveo. como Juez Subrogante."- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SANCHEZ MARIA CARLOTA en causa N° INC-17086-5 seguida a Holt Jonathan Axel por el delito de Incidente de Semilibertad. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de abril de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de semilibertad, salidas transitorias y régimen abierto, respecto del causante Holt Jonathan Axel (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas

deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de abril de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en IPP. nro. 484/20, en trámite por ante la UFIJ N° 5 del Dr. Sergio Terrón, se ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 05 de abril de 2021.... Por ello, y de conformidad con lo expuesto precedentemente, resuelvo: l) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCÍA RAMONA CASTRO, DNI N° 4.673.943 y GLORIA ADRIANA DÍAZ, DNI N° 20.784.013, que deberán concurrir a la sede de la UFI N° 5, sito en calle Comandante Escribano N° 266 de Junín, - dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará la Captura de las nombradas. Arts. 129, 303 y CC. del C.P.P.". Fdo. Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Gissella Afonso. Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P N° 12-00-001051-19, caratulada "Retamal Pedro s/Abuso Sexual" ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 30 días del mes de abril del año 2021.- Autos y vistos: - Considerando: - Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el Art. 129, 303, 304 y cc. del C.P.P. - Resuelvo: - 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a PEDRO RETAMAL, DNI N° 11.577.184, que deberá concurrir a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Deptal., sita en calle Merced N° 865 de Pergamino a cargo del Dr. Nelson Mastorchio dentro del término de 15 (quince) días desde la última publicación del edicto, para estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde (Art. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- 2) Líbrense los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J. N° 3 Deptal.."- Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.-

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.372 seguida a Jorge Antonio Velazquez por el delito de Abuso Sexual, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE ANTONIO VELAZQUEZ, sin apodos ni sobrenombres, casado, albañil, argentino, nacido en Misiones el 18 de marzo de 1979, con último domicilio sito en la calle Castelli Nro. 3469 de la localidad de José C. Paz, instruido, hijo de Carolina Velazquez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede y en virtud de lo que se desprende de su contenido, como así también de los informes policiales digitales recibidos en fechas 3 de marzo y 30 de abril de 2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jorge Antonio Velazquez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf los informes policiales pertinentes. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. 30 de abril de 2021. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-579-19, interno N° 2246 caratulada "García Diego Juan Pedro s/Desobediencia y Amenazas -H1-, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Lesiones Leves -H2- (Arts. 239, 149 bis, 149 bis 1er. párr. 2da. parte, 89 y 55 C.P.) a Funes Lucrecia Alejandra en General Madariaga", Secretaría

Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GARCÍA DIEGO JUAN PEDRO, titular del DNI N° 31.729.802 a resolución dictada en fecha 14 de agosto del año 2020 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de agosto del año 2020. Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por ello dispongo: 1º) Otorgar la libertad asistida de pleno derecho, hasta el día del fenecimiento de la pena que, contada desde el día de hoy se producirá el día 24 de septiembre del año 2020 (Arg. Art. 100 y 105 de la Ley 12.256). 2º) Disponer que corresponde abonar al obligado al pago Diego Juan Pedro García en concepto de gastos y costas la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente. 3º) Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor. 4º) Firme la presente resolución, practíquense las comunicaciones de ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.". Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2900 seguida a Federico Bernave Gonzalez Manrique de Lara por el delito de Intimidación Pública, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FEDERICO BERNAVE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA, argentino, soltero, titular del DNI N° 41.148.135, con último domicilio sito en la calle Suipacha N° 1235 del Barrio Retiro, C.A.B.A., hijo de Anahí Gonzalez Manrique de Lara, instruído, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 30 de abril de 2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ferico Bernave Gonzalez Manrique De Lara por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.)- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente.". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 3 de mayo de 2021. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

may. 6 v. may 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAVID ISMAEL DIAZ, DNI N° 39.167.989, apodado Bolsita, instruido, argentino, soltero, de 24 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1995 en Adroque, hijo de Juan Carlos Diaz (v) y de Isabel Ruiz (v), de ocupación Changarín y con domicilio en calle Madrid N° 900 de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-339-2021 (9345), "Diaz, David Ismael s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por su Comisión con Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de mayo de 2021. Natalia S. Martin, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Gomez Luis Arnaldo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-21711-2021, hace saber por cinco días que con fecha 19/04/2021 se declaró la Quiebra de GOMEZ LUIS ARNALDO, DNI 31.780.916, CUIL 20-2031780916-7, con domicilio en la calle Illia N° 641 de Ensenada; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Cdr. Martín Sebastián Dángelo, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el 3 de junio de 2021 de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en la calle 58 N° 1143 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: cpmartindangelo@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro Banco BBVA Sucursal Junín Número 263-31728/2, CBU N° 017026394000003172821. Fijar como fecha límite el día 17 de junio de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 2 de agosto de 2021 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 14 de septiembre de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber el Síndico informó el celular (236) 4672397- a fin de convenir una entrevista o evacuar consultas. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de Quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría, La Plata, 4 de mayo de 2021. María Laura Gilardi, Secretaria.

may. 6. v. may. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a MAURO IVAN CORIA, sin apodo, DNI N° 36.969.269, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1991 en Campolar, Provincia de Chaco, instruido, empleado, soltero, domiciliado en calle Muñoz entre Azcuénaga y Castelli y/o Comandante Areco N° 740 entre Azcuénaga y Castelli, de Carmen de Areco (B), del resolutorio de fecha 3/5/2021 abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3525-2018 (7645), "Coria, Mauro Ivan s/Hurto Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 19/12/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Coria como constitutivo del delito de Hurto Simple -Causa Principal ME-3525-2018 (7645). Y Daño Simple- Causa Agregada N° 917/17-7837- previstos y reprimidos por los Art. 162 y 183 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, los autos de citación a

juicio de fechas 6 de febrero y 11 de abril de 2019 -causa principal y agregada respectivamente- encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 162 y 183 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Coria Mauro Ivan en orden a los delitos de Hurto Simple -motivo de la causa principal nº 3525-2018 (7645) y Daño Simple (motivo de la causa agregada nº 917/17 (7837)-, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.". Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a CELESTINO SAMUDIO RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-4540-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas y Daños. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 3 de mayo de 2021. En atención a lo que surge de los informes recepcionados el 28 de abril de 2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y en virtud a lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Celestino Samudio Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 3 de mayo de 2021. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 de Quilmes, sito en Alvear 838 de Quilmes, en autos "Contreras Cintia Verónica c/Regalate & Regalame S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. 10.155, notifica a REGALATE & REGALAME S.R.L. la sentencia, liquidación y regulación de honorarios que a continuación se transcriben: "Quilmes, 24 de agosto de 2017.- Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal del Trabajo N° 5 de Quilmes, por mayoría Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos y, en su consecuencia, condenar a Regalate & Regalame S.R.L., Carlos Alberto González y Cynthia Karina Chamoles a abonar a la Sra. Cintia Verónica Contreras, dentro de los diez días y mediante depósito judicial (Art. 277 de la L.C.T. - .o. 1976-), la suma de Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve con Cuatro Centavos (\$234.409,04), en concepto de: a) dif. 1 y 2 sac. 2010 \$1.099,06 (Arts. 39 Ley 11.653, 55 y 138 L.C.T.), b) sueldo diciembre 2010 \$2.375,10 (Arts. 138 L.C.T.), c) días enero 2011 \$158,34 (Arts. 138 L.C.T.), d) vacaciones no gozadas 2010 \$1.440,88 (Arts. 150, 151, 152, 154, 155 y 156 L.C.T.), e) integración mes de despido \$2.401,49 (Artículo 233 L.C.T.), f) indemnización sust. preaviso \$2.573,02 (Arts. 231 y 232 de la L.C.T.), g) indemnización por antigüedad \$5.146,04 (Art. 245 L.C.T.), h) Art. 1 Ley 25.323 \$5.146,04, i) Art. 2 Ley 25.323 \$5.060,27, j) indemnización Art. 45 Ley 25.345 \$7.125,30 y k) sanción Art. 132 bis L.C.T. \$201.883,50; 2) En el mismo plazo deberá la parte demandada acompañar los certificados de trabajo y aportes previsionales bajo apercibimiento de astreintes, por cada día de retardo (Arts. 509, 666 bis y cc. del Código Civil); 3) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de la Ley 25.561 impetrado por la parte actora, conforme detalle del pronunciamiento; 4) Declarar abstracto el abordamiento del planteo de solidaridad demandados Carlos Alberto González y Cynthia Karina Chamoles efectuado por la parte actora, conforme detalle del pronunciamiento; 5) A la suma de condena se le aplicará intereses, conforme la tasa que fija el Banco Provincia en sus operaciones de depósito a treinta días, cuando la operatoria se realiza por medio del sistema "home banking", denominada en la página de la SCBA, "Tasa Pasiva-Plazo Fijo Digital a 30 días, desde el 03/01/11, o simplemente la pasiva, para aquellos periodos donde no se encontrare prevista la digital. Para el supuesto de incumplimiento en término del pago de capital de condena e intereses que liquidará la acturia, a la tasa de interés antes indicada (tasa pasiva digital), se le adicionará un incremento del 100% de dicha tasa (Arts. 137, 149 L.C.T.; 768 C.C.C.R.A.); 6) Imponer las costas a cargo de la parte demandada por resultar vencida. (Arts. 19, 20 Ley 11.653.); 7) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de condena adicionándose los porcentajes de Ley. (Arts. 2, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 Ley 8904, Art. 12 Ley 8455, Ley 10.620 mod. Ley 11.785 y Art. 295 y cc del Cod. Fiscal de la Pcia. de Bs. As.) Regístrese, líquidese, notifíquese y, oportunamente, archívese.". Fdo.: Dr. Enrique Alberto Ghibaudi. Juez. Dra. Andrea Marcela Zacarías. Juez. Dr. Alejandro Pablo Torres. Juez. Dra. María Fernanda Sartori. Secretaria. Liquidación: Capital: \$234.409,04 Intereses tasa pasiva (plazo fijo digital a 30 días) (03/01/2011 al 24/08/2017) \$289.290,36 Subtotal: \$523.699,40 Tasa de Justicia \$11.521,38 Sobretasa de Justicia \$1.152,13 Total \$536.372,91. De la presente liquidación que asciende a la suma de Pesos Quinientos Treinta y Seis Mil Trescientos Setenta y Dos con 9/100 Centavos, vista a las partes por cinco días (Art. 48 Ley 11.653). Notifíquese. Secretaria, agosto de 2017.". Dra. María Fernanda Sartori. Secretaria. "Quilmes, 28 de agosto de 2017. Autos Y Vistos: Atento a lo que surge de la liquidación practicada a fs. 555, déjase sin efecto la regulación de honorarios efectuada a fs. 554 y regulense los honorarios de los profesionales intervinientes, por la parte actora: al Dr. Arroyo Marcelo Fernando en la suma de \$95.208, con más los aportes legales correspondientes e IVA en caso de corresponder (Arts. 2, 9, 11, 13 a 16, 21, 23, 26, 28, 51 y 54 dec. Ley 8904/77). Los honorarios regulados deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el presente auto regulatorio (conf. Art. 54 dec. Ley 8904/77). Asimismo regulense los del perito contador Marcote Germán en la suma de \$23.618, con más el 5% (Ley 10.620) y el 5 % de la Ley 13948, con más el 10% (Ley 6742) e IVA para el caso de corresponder. Hágase saber a los letrados intervinientes que dentro de los sesenta días de quedar firmes las regulaciones de honorarios precedentes, deberán acreditar el pago de los aportes previstos en la Ley 10.268. Regístrese y notifíquese, con transcripción de lo dispuesto en el Art. 54 dec. Ley 8904/77.". Dr. Enrique Alberto Ghibaudi. Juez. Dra. Andrea Marcela Zacarías. Juez. Dr. Alejandro Pablo Torres. Juez. Dra. María Fernanda Sartori. Secretaria. "Quilmes, 22 de diciembre de 2020. Atento a lo solicitado, notifíquese la sentencia por medio de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario Clarín (Arts. 145, 146, 147 y 341 C.P.C.C.).". Dra. Andrea Marcela Zacarías. Juez. "Quilmes, 28 de diciembre de 2020. Atento a lo solicitado, se aclara que el edicto ordenado el 22/12/2020

deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 11, 12 y 63 Ley 11.653 y Art. 146 C.P.C.C.). Dr. Mario Daniel Stolarczyk, Juez. Transcripción Art. 54 Ley 14.967: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a este podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta Ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación." Quilmes, 3 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Perez Marcela Noemi c/Herederos de Moyano Víctor Ignacio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 73739, cita y emplaza a los herederos de VICTOR IGNACIO MOYANO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Manzana 22, Parcela 9, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 10.256, Partida Inmobiliaria N° 8.113, partido de Coronel Dorrego (hoy Monte Hermoso), a fin de que dentro de los Diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del C.P.C.C.).- Bahía Blanca, 2021. Fdo: Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850 3º piso, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Acuña, Pablo Marcelo s/Cobro Ejecutivo" (Expte. LM-17569-2018), emplaza al Sr. PABLO MARCELO ACUÑA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y reconocer la firma en los términos del auto de fecha 4/7/2018, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, 29 de abril de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, sito en domicilio Av. 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos "Fernandez, Samay c/Saturnino, Jorge Granero y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita por el término de diez días a la parte demandada - LA PRADERA S.A. - y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles ubicados en calles 437 y 438 e/133 y 134 de Arturo Seguí, partido de La Plata, identificados catastralmente como Circunscripción 6, Sección CC., Manzana 52, Parcelas: 9, 10, 15, 16 y 17, matrículas: 52.229, 171.324, 171.899, 187.615 y 39.370 (respectivamente), a que comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponde, y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 681 CPCC). La Plata, mayo de 2021. María C. Lopez Saez, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. CyC N° 4, Dep. Jud. Azul, en "Bonifazi Jose y Otros s/Acciones Meramente Declarativa", (Expte. N° 60830) cita a ASOCIACIÓN AGRICULTORES UNIDOS DE JUÁREZ SOCIEDAD CIVIL, como asimismo a los terceros que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: C. I, S. B, C. 64, M. 64-d, P. 2, Mat. 1695, Part. de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención.- Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Azul, marzo 26 de 2020.- (...) En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y cctes. del C.P.C.C., citase por edictos a la Asociación Agricultores Unidos de Juárez Sociedad Civil y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que eventualmente ejerciera la misma sobre el bien inmueble denominado catastralmente como: Circ. I, Sec. B, Ch. 64, Manz. 64-d, Parc. 2, Matrícula 1695 del Partido de Benito Juárez, denunciado en los autos "Bonifazi Jose Domingo s/Acción Declarativa (Tram. Sumario) N° 60830", de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial n° 4 del Dpto. Judicial de Azul, para que en el término de 10 días se presenten en la causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención." Fdo.: Juan Guillermo Lazarte. Juez Civil y Comercial. Azul, abril de 2021.-

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, en autos: "Pubill Jose Luis c/Coria Diego Damián y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 5255/2015, se cita y emplaza a DIEGO DAMIÁN CORIA - DNI 35791949, a quien se emplazará para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- Junín, mayo de 2021. María F. Patiño, Secretaria.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, con domicilio en la calle Alte. Brown N° 1771, hace saber que en los autos "POTENZA GRACIELA OLGA s/Concurso Preventivo hoy s/Quiebra" Exp. 52.682, con fecha 20/04/21 ha sido presentado por la Sindicatura actuante a cargo del CPN Redolatti el Informe y Proyecto de Distribución de Fondos, y el 21/04/21 ha sido puesto de manifiesto por V.S. Mar del Plata, abril de 2021. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2 de Bahía Bca., en los autos: "Bahía Fideicomiso S.R.L. c/Paz Rossi, Osman y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 109.370), cita a herederos de MARÍA SARA CURTH REINOSO DE TORRES con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-d, parcs. 14 y 15 de Ba. Bca. (007); ROGELIO FERNÁNDEZ con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-c, parc. 1 de Ba. Bca. (007); JUAN VALENTI con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-c, parc. 7 de Ba. Bca. (007); ANDRÉS MORENO NEURONI con relación al inmueble Circ. II, Sec. B, mza. 145-a, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); inmuebles que se pretenden usucapir, para que comparezcan en el plazo de 10 días a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Dpto. Judicial de Bahía Bca. Asimismo, citase a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados entre las calles Molina Campos, Cramer, Misioneros y Ruta Nac. 3: Circ. II, Sec. B, mza. 145-a, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-b, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-c, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-d, parcs. 1 a 18 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-e, parcs. 1 a 10 de Ba. Bca. (007); Circ. II, Sec. B, mza. 145-f, parcs. 1 a 10 de Ba. Bca. (007); que se pretenden usucapir, a fin de que hagan valer sus derechos. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín Nº 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Amalia Dorado cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. GLENDA JAZMÍN PORTO, DNI 39.102.615, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Porto Juana Morena s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad-" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, abril de 2021.

may. 7 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Piso 1º de Banfield, cita y emplaza a GOWLAND GUILLERMO MANUEL y/o herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Albarracín Nº 44 de la localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 04, Sección C, Manzana 18 Parcela 19, Partida Inmobiliaria 063-056782-3 Inscripción Dominial Folio 2016/1916; para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda en autos "Villegas Blanca Haydee y Otro c/Gowland Guillermo Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: 91818, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Diego S. Biniez, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. Nº 7 de Quilmes, hace saber que se ha ordenado con fecha 26/03/21 la apertura de la Quiebra de DAIANA ELIZABET ISCHIOLI, DNI Nº 35.113.289 con domicilio en la calle Urquiza Nº 1224 del Partido de Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 30/7/2021 ante el Síndico C.P.N. Cecilia Laura Philipps, en calle Aristóbulo del Valle Nº 724 de Quilmes, los días lun. a vie. de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Inf. Indiv. 13/9/2021 Inf. Gral.: 26/10/2021. Quilmes, abril de 2021. Nota: Se hace saber que la publicación edictal deberá efectuarse sin previo pago de arancel, ya que atento a la naturaleza del trámite que se ventila, será abonado al momento de existir fondos disponibles de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 3º párr. de la L.C.Q.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDGARDO GUSTAVO LOPEZ en la I.P.P. Nº PP-07-03-022910-19/00 (UFIyJ Nº 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 25 de enero de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo sobreseer a Edgardo Gustavo López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Agravado por Empleo de Arma de Fuego, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Monte Grande, 03 de mayo de 2021. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJANDRO AMARILLA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 7502-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido por Arma de Utería en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de mayo de 2021. En atención a lo que surge de los informes agregados en autos y de lo informado por la defensa técnica, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejandro Amarilla, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo. Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 3 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal Único de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a BRAIAN EZEQUIEL PACELLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 4 de octubre del año 2001 en la localidad de Ezeiza, titular del DNI Nº 45.997.539, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Fabián Pacella (v) y de Nilda Beatriz Medina (v), con instrucción básica completa, de ocupación changarín, y con domicilio en la calle Silva, Manzana 22, casa 35, del Barrio Gendarmería, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. a estar a derecho y presentarse en la sede de este

Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de mayo de 2021. I...II- En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con el justiciable, teniendo en cuenta el resultado negativo de la constatación de domicilio de la que surge que Braian Ezequiel Pacella, se ha mudado, y en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes.". Fdo. Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021. Claudia A. Ungaro, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Criminales sita en la calle Ituzaingó Nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro este medio a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO- conforme el Art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber:" 14-00-6291-16/00, 14-00-6437-16/00, 14-00-3661-16/00, 14-00-5573-16, 14-00-5764-16/00, 14-00-5716-16/00, 14-00-5572-16/00, 14-00-6051-16/00, 14-00-6368-16/00, 14-00-5689-16/00, 14-00-131-16/00, 14-00-5304-16/00, 14-00-212-16/00, 14-00-264-16/00, 14-00-8341-15/00, 14-00-6711-15/00, 14-00-5234-16/00, 14-00-3174-15/00, 14-00-6254-16/00, 14-00-4566-16/00, 14-00-4676-16/00, 14-00-5411-16/00, 14-00-5863-16/00, 14-00-4051-16/00, 14-00-6200-16/00, 14-00-5901-16/00, 14-00-5992-16/00, 14-00-2914-16/00, 14-00-2984-16/00, 14-00-6062-16/00, 14-00-5477-16/00, 14-00-06193-16/00, 14-00-6190-16/00, 14-00-3944-16/00, 14-00-3054-16/00, 14-00-5574-16/00, 14-00-4996-16/00, 14-00-6134-16/00, 14-00-6859-15/00, 14-00-5571-16/00, 14-00-6052-16/00, 14-00-6054-16, 14-00-6252-16/00, 14-00-6348-16/00, 14-00-6406-15/00, 14-00-263946-08/00, 14-00-264087-08/00, 14-00-1467-09/00, 14-00-264090-08, 14-00-260238-07/00, 14-00-260109-07/00, 14-00-260240-07/00, 14-00-260118-07/00, 14-00-263881-08/00, 14-00-264344-08/00, 14-00-1684-16/00, 14-00-261895-07/00, 14-00-263911-08/00, 14-00-264272-08/00, 14-00-264094-08/00, 14-00-1255-09/00, 14-00-263959-08/00, 14-00-263917-08/00, 14-00-260236-07/00, 14-00-259350-07/00, 14-00-264503-08/00, 14-00-9174-13/00, 14-00-5234-14/00, 14-00-4234-15/00, 14-00-8054-16/00, 14-00-7374-16/00, 14-00-263379-08/00, 14-00-156259-02/00, 14-00-148265-02/00, 14-00-264085-08/00, 14-00-263966-08/00, 14-00-264189-08/00, 14-00-1465-09/00, 14-00-263761-08/00, 14-00-264148-08/00, 14-00-6174-14/00, 14-00-263763-08/00, 14-00-8664-12/00, 14-00-007486-12/00, 14-00-009992-09/00, 14-00-271149-08/00, 14-00-002152-09/00, 14-00-004672-16/00; 14-00-001088-16/00; 14-00-007879-15/00; 14-00-008385-15/00; 14-00-000832-16/00; 14-00-001094-16/00; 14-00-004564-16/00; 14-00-005076-16/00; 14-00-000852-16/00; 14-00-001818-16/00; 14-00-001998-16/00; 14-00-001628-16/00; 14-00-001468-16/00; 14-00-005504-16/00; 14-00-003776-16/00; 14-00-001824-16/00; 14-00-004392-16/00; 14-00-005324-16/00; 14-00-000838-16/00; 14-03-001278-11/00; 14-00-262163-07/00; 14-00-258564-07/00; 14-03-000167-15/00; 14-04-001959-11/00; 14-00-250551-06/00; 14-04-002147-11/00; 14-00-258134-07/00; 14-00-006538-16/00; 14-00-008200-16/00; 14-00-009450-12/00; 14-00-253560-06/00; 14-00-001469-09/00; 14-00-008648-13/00; 14-00-008718-13/00; 14-00-001112-16/00; 14-00-001234-16/00; 14-00-004928-16/00; 14-00-008728-16/00; 14-00-001678-17/01; 14-00-001678-17/00; 14-00-002388-17/00; 14-00-002758-17/00; 14-00-003508-17/00; 14-00-004328-17/00; 14-00-004398-17/00; 14-00-004418-17/00; 14-00-004478-17/00; 14-00-004498-17/00; 14-00-004548-17/00; 14-00-004788-17/00; 14-00-004798-17/00; 14-00-004868-17/00; 14-00-005048-17/00; 14-00-005058-17/00; 14-00-005088-17/00; 14-00-005098-17/00; 14-00-005208-17/00; 14-00-005428-17/00; 14-00-005438-17/00; 14-00-005438-17/00; 14-00-005558-17/00; 14-00-005568-17/00; 14-00-005738-17/00; 14-00-006038-17/00; 14-00-006108-17/00; 14-00-006208-17/00; 14-00-006235-17/00; 14-00-006358-17/00; 14-00-006438-17/00; 14-00-001692-21/00; 14-00-001710-21/00; 14-00-001722-21/00; 14-00-001802-21/00; 14-00-001870-21/00; 14-00-001904-21/00; 14-00-001908-21/00; 14-00-001938-21/00; 14-00-001950-21/00; 14-00-168904-02/00; 14-00-001685-13/00; 14-00-010345-13/00; 14-00-001601-15/00; 14-00-004361-15/00; 14-00-001481-16/00; 14-00-004300-16/00; 14-00-004865-16/00; 14-00-004870-16/00; 14-00-007130-16/00; 14-00-008120-16/00; 14-05-005970-16/00; 14-00-000530-17/00; 14-00-001071-17/00; 14-00-001081-17/00; 14-00-001791-17/00; 14-00-002261-17/00; 14-00-003190-17/00; 14-00-003230-17/00; 14-00-003420-17/00; 14-00-004580-17/00; 14-00-004655-17/00; 14-00-004790-17/00; 14-00-005230-17/00; 14-00-005245-17/00; 14-00-005260-17/00; 14-00-005290-17/00; 14-00-005380-17/00; 14-00-005390-17/00; 14-00-005905-17/00; 14-00-005960-17/00; 14-00-006030-17/00; 14-00-006095-17/00; 14-00-006110-17/00; 14-00-000810-18/00; 14-00-000002-21/00; 14-00-000089-21/00; 14-00-001221-21/00; 14-00-001279-21/00; 14-00-001587-21/00; 14-00-001699-21/00; 14-00-001707-21/00; 14-00-001735-21/00; 14-00-001761-21/00; 14-00-001773-21/00; 14-00-001785-21/00; 14-00-001803-21/00; 14-00-001808-21/00; 14-00-001856-21/00; 14-00-001871-21/00; 14-00-001877-21/00; 14-00-001906-21/00; 14-00-001914-21/00; 14-00-001942-21/00; 14-00-001948-21/00; 14-00-001969-21/00; 14-00-001984-21/00; 14-00-001986-21/00; 14-00-002018-21/00; 14-00-002038-21/00; 14-00-002044-21/00; 14-00-002050-21/00; 14-00-002092-21/00; 14-00-002100-21/00; 14-03-000303-21/00; 14-00-260161-07/00; 14-00-264267-08/00; 14-00-264755-08/00; 14-00-264946-08/00; 14-00-264946-08/00; 14-00-265044-08/00; 14-00-265248-08/00; 14-00-265283-08/00; 14-00-265320-08/00; 14-00-265321-08/00; 14-00-265604-08/00; 14-00-267824-08/00; 14-00-006562-12/00; 14-00-001190-15/00; 14-00-002462-15/00; 14-00-005252-15/00; 14-00-008330-15/00; 14-00-001190-15/00; 14-00-002462-15/00; 14-00-005252-15/00; 14-00-004002-16/00; 14-00-008490-16/00; 14-00-001161-17/00; 14-00-002570-17/00; 14-00-003751-17/00; 14-00-004005-17/00; 14-00-004175-17/00; 14-00-004560-17/00; 14-00-004722-17/00; 14-00-005091-17/00; 14-00-004722-17/00; 14-00-005091-17/00; 14-00-005321-17/00; 14-00-005430-17/00; 14-00-005882-17/00; 14-00-005935-17/00; 14-00-005962-17/00; 14-00-005990-17/00; 14-00-006035-17/00; 14-00-006071-17/00; 14-00-006090-17/00; 14-00-006091-17/00; 14-00-006120-17/00; 14-00-006130-17/00; 14-00-006161-17/00; 14-00-006201-17/00; 14-00-006211-17/00; 14-00-006290-17/00; 14-00-006611-17/00; 14-00-006620-17/00; 14-00-006621-17/00; 14-00-006700-17/00; 14-00-006791-17/00; 14-00-239804-05/00; 14-00-257985-07/00; 14-00-259627-07/00; 14-00-262268-08/00; 14-00-264951-08/00; 14-00-265117-08/00; 14-00-267986-08/00; 14-00-004625-11/00; 14-00-003464-16/00; 14-00-004537-16/00; 14-00-007755-16/00; 14-00-000145-17/00; 14-00-000796-17/00; 14-00-001336-17/00; 14-00-001505-17/00; 14-00-003037-17/00; 14-00-003187-17/00; 14-00-003567-17/00; 14-00-003834-17/00; 14-00-003837-17/00; 14-00-004194-17/00; 14-00-004274-17/00; 14-00-004304-17/00; 14-00-004354-17/00; 14-00-004397-17/00; 14-00-004434-17/00; 14-00-004464-17/00; 14-00-004467-17/00; 14-00-004474-17/00; 14-00-004577-17/00; 14-00-004696-17/00; 14-00-004734-17/00; 14-00-004914-17/00; 14-00-004964-17/00; 14-00-005094-17/00; 14-00-005256-17/00; 14-00-005356-17/00; 14-00-005366-17/00; 14-00-005446-17/00; 14-00-005467-17/00; 14-00-005486-17/00; 14-00-005774-17/00;

14-00-006237-17/00; 14-00-006255-17/00; 14-00-006317-17/00; 14-00-006484-17/00; 14-00-006554-17/00; 14-00-006564-17/00; y 14-00-001604-21/00;". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". San Isidro, 20 de abril de 2021. Daiana G. Benitez Ramos, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12 de marzo de 2021, en los autos "Torres María Eugenia s/Quiebra (Digital/Pequeña)", Causa N° LP-13633-2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARIA EUGENIA TORRES, DNI 31.000.932, con domicilio en la calle 34 N° 2.639 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Leandro Javier Celi, con domicilio en la calle 56 Nro. 1484 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 hs., hasta el día miércoles 30 de junio de 2021. - Fijándose los días lunes 15 de septiembre de 2021 y miércoles 3 de noviembre de 2021 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 4 de mayo de 2021. Carolina Michelini, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a PORTILLO MARIANO ALEJANDRO, con DNI 28.286.510 de nacionalidad Argentina, hijo de Ramona Beatriz Portillo, con último domicilio conocido en calle Malvinas 598 del Barrio La Loma de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4687, caratulada: "Lencina Daniel Fabian, Portillo Mariano Alejandro - Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - San Nicolas". cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás 4 de mayo de 2021. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 12 de marzo de 2021, con relación a la citación y notificación del imputado, el silencio de la Defensa ante la vista corrida y lo manifestado por la Sra. Agente fiscal en fecha 16 de abril de 2021, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Portillo Mariano Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa 4687 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin.- Estése a la espera del incidente de ejecución de pena de Lencina Daniel Fabián.". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 4687 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 27 de abril de 2021. Andrea M. Farayl, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.275 seguida a Julián Adrián Aguiar por el delito de Encubrimiento Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JULIÁN ADRIÁN AGUIAR, alias "Moño", de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.765.076 nacido el 6 de marzo de 1999, instruido, con estudios secundarios y técnicos, domiciliado en la calle Olaya N° 5.100, de la localidad Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Damián Leonardo Aguiar y Claudia Mariana Paredes, con Prontuario N° O-4.574.407 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario N° 1.591.331 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 4 de mayo de 2021; I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 1 que antecede, agréguese y téngase presente.- II.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, de lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal y por el informe policial presentado el 28 de abril del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Julián Adrián Aguiar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."-. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6055-21 (Sorteo N° SI-551-2021 e I.P.P. N° 1402-1902-20), caratulada "Sotelo Juan José s/Daños", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a JUAN JOSÉ SOTELO, DNI N° 38.695.330, nacido el 23 de marzo de 1995 en San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 24 años de edad, de nacionalidad argentino, sin apodos, hijo de Jose María Sotelo y de Silvia Marcela Paredes, de estado civil soltero, trabaja por su cuenta como electricista, con secundario completo, domiciliado en la calle Emilio Mitre 2771, Barrio Pinazo, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su Rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 13/04/2021: "San Isidro. Toda vez que Juan José Sotelo se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe de la Comisaría de Pilar 3ra.- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 09/04/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto

día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su Rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del C.P.P.-. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Notifíquese.". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el 25 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de GABRIELA CECILIA GAUNA, DNI 26.251.055, con domicilio real en calle 124 N° 2448 de la ciudad de Berisso Pcia. de Buenos Aires, señalándose el 12 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, dichas insinuaciones podrán ser enviadas a la casilla de correo antonioceli@hotmail.com., adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta denunciada por el síndico a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y el domicilio que se denuncia como el de calle 56 N° 1484 de La Plata, y los días lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 para el ejercicio de la función informativa y demás deberes impuestos por la ley y en el que, en tanto las condiciones sanitarias en curso lo permitan, serán aquellas recibidas. Asimismo los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el Art. 32 según texto Art. 1° Ley 27170-una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles y dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la caja de ahorros en pesos N° 0872320-3017 del Banco Itaú Argentina S.A.; Número de CBU: 2590074520087232030175, DNI N° 18.237.479 CUIT N° 20-30575163-5. Se designa el día 15 de septiembre 2021 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 L.C.Q.; contemplándose hasta el día 29 de octubre de 2021 para presentar el informe general previsto por el Art. 39 de la citada ley y hasta el 12 de noviembre del año en curso para las observaciones en los términos del Art. 39 de la ley concursal. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. JOHANNA MAGALÍ COMERCI en causa N° 17366 seguida a Sanchez Ariel David por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Sanchez Ariel David a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas, impuesta por sentencia de fecha 14 de abril de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 14 de abril de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 14 de abril de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 14 de abril de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de abril de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-. Secretaria, 27 de abril de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 27 de abril de 2021. - Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.)- ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de abril de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar residencia en el territorio de la provincia de Buenos Aires, debiendo comunicar su modificación; 2) Someterse al control Institucional de la Delegación del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a su lugar de residencia; 3) Someterse a una evaluación psicológica y eventual tratamiento; y 4) Concurrir a un ciclo o jornadas sobre violencia de género que dicte un organismo oficial en su lugar de residencia. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Siendo carga del causante y de la Defensa a través de su Ministerio, acreditar el cumplimiento de las reglas oportunamente impuestas, remítase al Defensor Oficial, a los efectos que informe dentro de los 5 días de notificado, el Patronato de Liberados donde Sanchez se encuentra realizando las presentaciones, en virtud de domiciliarse el mismo en calle Miralla N° 835, Barrio Mataderos, CABA, y siendo la regla de conducta impuesta someterse al control Institucional de la Delegación del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a su lugar de residencia.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Intímese al condenado a acreditar dentro de los 5 días de notificado: 1) Haberse sometido a una evaluación psicológica y la realización de un eventual tratamiento; y 2) Haber concurrir a un ciclo o jornadas sobre violencia de género que dicte un organismo oficial en su lugar de residencia.- j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-000063/19 del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, y causa N° 10584 del Juzgado en lo

Correccional N° Uno Departamental.-. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de mayo de 2021. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Johanna Magalí Comerci, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CARLOS MASON en causa nro. 17372 seguida a Ailan Marcela del Carmen por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Ailan Marcela Del Carmen a la pena de Un (1) Año de Prisión en Suspense por el delito de Hurto, impuesta por sentencia de fecha 27 de noviembre de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 27 de noviembre de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P., segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 27 de noviembre de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 27 de noviembre de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de abril 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 29 de abril de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 29 de abril de 2021. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de abril 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; 2) Someterse al control del Patronato de Liberado; y 3) Restricción de Acercamiento y Contacto por Cualquier Medio con el Señor Carlos Mason. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-036137/19 del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, y causa N° 11450 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamental.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de mayo de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Carlos Mason, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Arts. 88 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en los autos "Puis Alvarado Karina Cynthia Roxana s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 26 de febrero de 2021, se ha declarado la Quiebra de KARINA CYNTHIA ROXANA PUIS ALVARADO con DNI N° 24.363.621, CUIL 27-24363621-9, con domicilio real en calle 135 N° 2.291 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, dictándose las siguientes medidas: 1) Fíjese hasta el 30 de junio de 2021 la fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la solicitud concursal y sus garantes, presenten al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. dichas insinuaciones podrán ser enviadas a la casilla de correo denunciada por la síndico consulpiano@hotmail.com adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta denunciada por el síndico a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y el domicilio que se denuncia -de optarse por la verificación presencial,- y previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 2214817936; Fijo 4224980 -de calle 57 N° 632, Piso 3º "A"- de lunes a viernes de 15 a 18 horas y también para el ejercicio de la función informativa y demás deberes impuestos por la ley y en el que, en tanto las condiciones sanitarias en curso lo permitan, serán aquellas recibidas. Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el Art. 32 según texto Art. 1º Ley 27170 -una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles y dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la caja de ahorros en pesos N° 6900-516411/7, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140344003690051641173-. 2) Designase el día 10 de septiembre 2021 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 L.C.Q.; contemplándose hasta el día 2 de noviembre de 2021 para presentar el informe general previsto por el Art. 39 de la citada ley y hasta el 23 de noviembre del año en curso para las observaciones en los términos del Art. 39 de la ley concursal. Publicar edicto en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días, si necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Se hace saber que el síndico designado en autos es la Contadora María del Carmen Natoli. La Plata, 4 de mayo de

2021. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. RAQUEL MICAELA SOLEDAD CANCOTA FLORES en causa nro. 16095 seguida a Lopez Aguilera Luis Leandro por el delito de Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de mayo de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a la víctima de autos, FACUNDO SILVA, con último domicilio conocido en calle Lomas del Golf, Casa 35, Manzana 12 de ésta ciudad de Mar del Plata en causa N° 13893 - 17 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de marzo de 2021. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivó que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12.256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.). Téngase presente que las víctimas Pablo Garay, Russo y Roncato han sido notificadas personalmente y reitérese el oficio librado a la Jefatura Departamental a efectos que notifique personalmente al Sr. Errapan, víctima de autos. Cumplido lo mencionado en el párrafo ut supra, líbrense edictos por la víctima Facundo Silva, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14800-2021 caratulada: "Martinez Matias Ezequiel s/Pena a Cumplir - C-314-2019 J. Correccional N° 1 (IPP - 5092/17 - UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 22/2/2021 el Juzgado Correccional N° 1 Dptal. ha dictado sentencia contra MATÍAS EZQUIEL MARTÍNEZ, cuyos datos personales son: Matías Ezequiel Martínez, argentino, nacido en Rojas el día 4 de mayo de 1995, hijo de Noemí Isabel Luna y de Ramón Martínez, poseedor de DNI N° 38.851.815, domiciliado en calle Blas Parera N° 264, Barrio La Loma, de la ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires, prontuario del Registro Nacional de Reincidencia O 3406864 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires 1523963 A.P.; condenándolo a la pena 4 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 7/4/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; C.P. 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar. Junín, 4 de mayo de 2021. Muñoz Florencia, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Soledad Contreras, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Cantisani cita y emplaza por diez (10) días al demandado JOSÉ MARÍA ALTAMIRANDA y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 9a; Parcela 28; con una Superficie de 350 metros cuadrados; Partida Inmobiliaria N° 016-013043; Dominio Registro de la Propiedad: Matrícula 801 del Partido de Carlos Casares (016); cuya titularidad luce a nombre del demandado, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Scabone, Miguel Ángel c/Altamiranda, José María s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 18011-20, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría. Todo bajo apercibimiento de que, si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C., se le designará al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza a la Sra. SANDRA MARCELA RAMLJAK para que dentro del plazo de diez días comparezca la demandada a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la Persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Pergamino, mayo de 2021.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en J. B. Alberdi 580 de esa ciudad, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, en los autos caratulados: "Eleicegui, Francisco Miguel Radamé y Otros c/Perez, Rosa s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 5040), cita a los herederos de ROSA PEREZ y/o PEREZ SANCHEZ y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en Juan XXIII y Almafuerde de la ciudad de Tres Lomas y cuya designación catastral es Circunscripción II, Sección. E., Manzana 5L, parcelas 7, 8 y 9, inscripción dominial N° 4776 folio 852 vto./907, Pellegrini, y D.H. folio 10256/990 motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausente. Tres Lomas, mayo de 2021. Nazarena Smorodinsky, Secretaria.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "García Martino Francisco Alberto y Moriconi Leonor s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 94673, cita a JULIO NICOLAS GARCIA MARTINO, HERMINIA JOSEFINA SAAVEDRA, MARTA LIDIA SAAVEDRA, HILDA ESTER SAAVEDRA, ANDRES ALEJANDRO SARRAT y RUBÉN CAVALLARO para que comparezcan a hacer valer sus derechos hereditarios. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados "La Luz Julio Cesar Gabriel c/Bruno Nestor y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado) (Expte. 70684)", cita y emplaza por diez (10) días a BRUNO NESTOR, DNI N° 20.569.055 a tomar intervención en autos a los fines de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 145, 146, 147, 341 y conchs. del C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse sin necesidad de previo pago del timbrado en los terminos del Art. 1 de la Ley 8.593. Dolores, 3 de mayo de 2021. Equisito Silvana Lorena, Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por diez días en los autos caratulados: "Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Jose A. Guisasola c/Sucesores de Rago Constantino Agustin s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", a herederos de RAGO CONSTANTINO AGUSTIN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, sito en la localidad de El Perdido, Partido de Coronel Dorrego y designado como: Inscripción de dominio: Matrícula: 24.562 (022) con Nomenclatura Catastral: Circ: IX, Secc. A, Manz.: 23-P, Parc.: 3 - Partida: 3410, a fin que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes que corresponda (Art. 681 C.P.C.C.). Coronel Dorrego, 10 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Carina Cutropia, Secretaria Ad Hoc.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Sec. Única, Depto Judicial Mar del Plata, en autos: "Gomez Dario F. c/Riopedre Dolores y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 29194, cita a los herederos y/o sucesores de DOLORES RIOPEBRE y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en esta ciudad, individualizados con nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. P, Manz. 60, Parc. 10, inscripto en la matrícula 37044 y Circ. II, Secc. P, Manz. 60, Parc. 11, matrícula 37045 ambos del Pdo. de Gral. Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

may. 10 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en IPP PP-03-02-004778-20/00 caratulada "Heredia, Juan Carlos s/Desobediencia" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del Dr. Francisco Manuel Acebal, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JUAN CARLOS HEREDIA cuyo último domicilio conocido era en calle Jujuy N° 3045 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución: Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 28 de abril de 2021.- Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con la Notificación Policial de fs. 165 y 168 y la vista contestada por el Sr. Defensor Oficial de fs. 170, procédase a notificar al Sr. Juan Carlos Heredia de la resolución de fs. 111/120, por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente - el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

may. 10 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "De Los Santos Martinez Miguel Amenazas a Britez Duarte Nélide" en Ostende - C.N° 820/16 (I.P.P. N° 03-03-001783-16), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor DE LOS SANTOS MARTINEZ MIGUEL, DNI 93406801, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle El Cairo Nro. 898 Ostende Esquina Alberti, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de abril de 2021.- Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano De Los Santos Martinez Miguel, resulta ser: de nacionalidad paraguayo, instruido, DNI 93406801, de estado civil divorciado, nacido el 17 de noviembre de 1954 en la localidad de Villa Rica, República del Paraguay, hijo de Cayetano De Los Santos y de Cecilia Martinez Amarilla, último domiciliado en calle El Cairo N° 898 esquina Alberti de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Amenazas previsto y reprimido en los Arts. 149 bis del Código Penal, ocurrido el día 06 de abril de 2016 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.- Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P.- Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 07/12/2016.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 04 de mayo de 2021 .- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado De Los Santos Martinez Miguel, provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado y no

habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 05 de abril de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 10 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AGUIRRE MIGUEL ANGEL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, titular del DNI no posee, de ocupación changarin, nacido el día 24 de septiembre de 1991, hijo de Juan Ramon Aguirre y de Mirta Sosa, con último domicilio en la calle la Campana y Laroque, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-17903-18 (Registro Interno N° 8721), caratulada "Aguirre Miguel Angel s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de mayo de 2021.- En atención a lo informado por la seccional policial respecto de la citación cursada al inculso Miguel Angel Aguirre, y lo manifestado por el Sr. Defensor, sin que haya comparecido el encartado por ante esta Sede Judicial o justificado su incomparecencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2021. Romina Felisatti, Auxiliar Letrada.

may. 10 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARISA HERVOTEN causa nro. 17380 la Resolución que a continuación se transcribe: "///Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- en este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." -rn///del Plata, 5 de mayo de 2021 - Autos y Vistos: Atento lo informando por la autoridad policial, líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a la progenitora de las víctimas por intermedio del Boletín Oficial, todo ello, para con el auto de fecha 3/5721." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-01-000993-21 Registro de interno N° 45, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021 - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese - Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 415-19, interno N° 2202 caratulada "Ojeda Maximiliano Ezequiel, Ojeda Pedro Facundo s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) a Alfredo Maximiliano Caceres y Leandro Daniel Salguero", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a OJEDA PEDRO FACUNDO titular del DNI N° 36.698.917 la resolución

dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de marzo de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 415-19 Interno N° 2202 caratulada "Ojeda Maximiliano Ezequiel, Ojeda Pedro Facundo s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) a Alfredo Maximiliano Caceres y Leandro Daniel Salguero" respecto de la prescripción de la acción. Y considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 415-19 Interno N° 2202 caratulada "Ojeda Maximiliano Ezequiel, Ojeda Pedro Facundo s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) a Alfredo Maximiliano Caceres y Leandro Daniel Salguero" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Pedro Facundo Ojeda, Argentino, DNI N° 36.698.917, que sabe leer y escribir, nacido el 19 de junio de 1992 en la localidad de Merlo Buenos aires, de profesión u ocupación herrero, de estado civil casado, hijo de don Francisco Ojeda y de doña Lacsí Ana María, domiciliado en calle 72 N° 1123 - de la localidad de Mar del Tuyú, cuyo lugar de residencia anterior es Caaguazú N° 1057 de la localidad de Merlo, y al imputado Maximiliano Ezequiel Ojeda, Argentino, DNI N° 28.328.155 que sabe leer y escribir, nacido el 18 de agosto de 1980 en la localidad de Merlo, Buenos Aires, de profesión u ocupación torrista montador, de estado civil soltero, hijo de don Francisco Ojeda y de doña ana María Lacsí, domiciliado en calle Roma N° 928 de la localidad de Marcos Paz, cuyo lugar de residencia anterior es Caaguazú N° 1057 de la localidad de Merlo, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y sancionado por el Artículo 89 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrado del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese.". (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

may. 10 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a JORGE NICOLAS GONZALEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-24092-18 caratulada "Gonzalez Jorge Nicolas s/Tenencia de Arma de Uso Civil -9485-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de mayo de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Jorge Nicolas Gonzalez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 106, más lo manifestado por la Defensa a fs. 107, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía...". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de mayo de 2021. María N. Pires Torres, Auxiliar Letrada.

may. 10 v. may. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Carolina A. Fernández Colaizzo, Secretaría a cargo de la Dra. Anahí Belén Ithurrtar, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, Piso 1 de la ciudad de Bahía Blanca, en autos caratulados "Entraigas Florencia Belen s/Cambio de Nombre" (Expediente número 225236), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos ENTRAIGAS FLORENCIA BELEN solicita la supresión del apellido paterno Entraigas y su consecuente sustitución por el apellido materno Suarez, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, mayo de 2021. Anahi B. Ithurrtar, Secretaria.

1º v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete (Res. 389/2020 S.C.B.A.), Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Andrea Taborda, del Departamento Judicial de General San Martín sito en la calle Ayacucho N° 2301, P.B., de San Martín, Pcia. de Bs. As., Depto. Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por la Sra. CHELI RAMONA CABRAL en los autos caratulados "Cabral, Cheli Ramona s/Cambio de Nombre" (Causa N° 75121), ello dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "Gral. San Martín, 31 de agosto de 2020... Hágase saber al solicitante, que deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" y en el diario de la zona de la localidad de Gral. San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación...". Fdo: Dra. Graciela E. Garcete Juez (SCBA. AC. 389/2020). San Martín, 4 de noviembre de 2020.

1º v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Geraldito Melina Soledad s/Cambio de Nombre" (Expediente número 61784), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos MELINA SOLEDAD GERALDO solicita la supresión del apellido paterno "Geraldito" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Cartes", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 31 de marzo de 2021.

2º v. may. 10

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDA DEL VALLE PEDRAZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA SUSANA MORANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AXEL HORACIO DELFINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERTA PETRONA LOYOLA. Adolfo Gonzales Chaves, 27 días de abril de 2021. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SKVERER y JUANA SKVERER. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MARIA DELL. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AVELINO IGLESIAS y ELSA MARIA PREVISDOMINI SALETTA. Firmado. Dr. Leandro Larumbe. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERLING MIGUEL ANGEL. Firmado. Dr. Leandro Larumbe. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CONDE. Coronel Suárez, 27 de abril de 2021. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADEO NELIDO LONG. Coronel Suárez, 9 de abril de 2021. Fdo. Marcela Andrea WAGNER. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DOLINSKY. Coronel Suárez, 26 de abril de 2021. Salvi, Julieta. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALONSO ALONSO o MARCELO ALONSO y CONCEPCIÓN DORA GABOTTO o DORA CONCEPCIÓN GABOTTO o DORA CONCEPCION GABOTTO y BIANCULLI DE ALONSO. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGUEL LLORET. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS TOURN. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE BLANCA NELLY, LC N° 3.857.749. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANDERGERG, DNI F N° 3.823.389. Tres Arroyos, 29 de abril de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARGUREN OSVALDO ABEL. Necochea, abril de 2021. Bagala Pablo Andres. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS HUMBERTO GÓMEZ, DNI N° 8.310.518, quien falleció el día 11 de agosto de 2019, en la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO BLANCFORTE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA LUCHETTA y HECTOR HUGO ABEIRO. La Plata, 3 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANOVARI SANTOS, DNI N° 94.115.272, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Dolores, 29 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA CASILDA NUCERA y ROLANDO SANTOS NUCERA. Lezama, 3 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIA ESTHER MAZZOTTA. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA SARA SANCHEZ. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EMILIANO MANCEBO. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ADOLFO PEDRO y PERROTTA FRANCISCA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RUBEN BOLLETTA o RUBEN NESTOR BOLLETTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO WALTER, JUAN MARCELO WALTER y PAULINA ANASTASIA CORNETT. Bahía Blanca, mayo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS GIORDANO. Bahía Blanca, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROLLINO DORLISA IRIS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DANIEL RUBÉN SANSEVERO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de abril de 2021. Fdo: Federico Font. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VENDITTI AGUSTIN, de TINO TERESA y VENDITTI JUAN. Lanús, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUCIA DI MEDIO. General Arenales, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILIO ENRIQUE BALPARDA. La Plata, 14 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RODRIGUEZ. Mar del Plata, 21 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO CASSANELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GLADYS INÉS RIOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2021. Federico Font. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ARCO DOMINGO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de marzo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GODAS MARÍA ISABEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIA MARIA GOMEZ. Ramallo, mayo 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJO ARIÑO.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRISELDA ANGELA FANTI y/o GRISELA ANGELA FANTI y CASANOVAS y/o GRISELA ANGELA FANTI. Baradero, 3 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ALVES DA CRUZ DNI N° 8.349.434. Quilmes, abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE DEL BIANCO, DNI M 4.018.732. Quilmes, 3 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries,

Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendoza Silvia Margarita s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 121623), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA MENDOZA, DNI N° 10.150.864. Quilmes, 25 de febrero de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO JOSÉ SQUILLARIO - DNI N° 5.130.987. Quilmes, 23 de abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CEFERINO GONZALEZ, DNI N° 4.159.852. Quilmes, abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BORDA MAMERTO (DNI 7.632.645). Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO MAXIMO AGUILAR, MI N° 696.507 y EMONICA VALMALA, MI N° 1.410.335. Quilmes, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEDMA ALBA ALICIA. La Plata, 6 de abril de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODICIO BLANCO MANUEL. La Plata, 13 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARIA GRECCO. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente N° 71017 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR ARTURO CASTELLI. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARNOLDO FERREYRA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días concurren a hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SAUD LEILA. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BOURNAUD ALEJANDRO GUSTAVO. Bahía Blanca, de de 2021. Dra. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR SCHWINDT y JOSE VALENTIN SCHWAB. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MILLARES. Bragado, 4 de mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los

- herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO SEIJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES ELVIRA, LC 3.858.460 y LEGUIZAMON NESTOR ABIGAEL DNI M 5.343.232. Tres Arroyos, 16 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUMENDI JOSE RAYMUNDO. Tres Arroyos. Dr. Fernando Elizalde Juez.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOIN, OMILDO RADAMES, LE N° 5.353.231. Tres Arroyos, 23 del mes de abril de 2021. Fdo. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ALBERTO NAZHA. Tres Arroyos, abril de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña DELIA ANTONIA TAGER. Tres Arroyos, mayo de 2021.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO CAMPOS TORO. Tres Arroyos, mayo de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA SEPTIMO DOMINGO, LE 5.361.295. Tres Arroyos, 30 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRA AMELIA ZULEMA y TIRELLI ROBERTO LUIS. Baradero, mayo de 2021.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMA MARIA JUANA. Baradero, mayo de 2021.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle Mitre 155 de Lobería, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mariotti Hugo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6191-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIOTTI HUGO ALBERTO. Lobería, 4 de mayo de 2021.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados "Zanco, Lorenzo s/Sucesion Testamentaria", Expte. N° SN-12749-2019, por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ZANCO. San Nicolás, 27 de abril de 2021.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. CASTONJAUREGUI ELENA LEONOR y Sr. CASELLA CELSO JUAN LUIS. San Nicolás, 2021.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN NEGRO. San Nicolás, abril de 2021.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JERÓNIMO NOVO.
may. 7 v. may. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGLIO GLADYS EDITH.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos "Fava Victorio s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 71.476, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVA VICTORIO, DNI N° 93.169.890. Dolores, mayo de 2021. Secretario.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDURA MARIA YOLANDA. Morón, octubre de 2020.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SERRA. La Plata.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PABLO ANTONIO CASSETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 4 de mayo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FABIANA ROSALIA. Pergamino, mayo de 2021.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE DOLORES ALCINA. La Plata.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO MARÍA LUISA. San Nicolás, 28 de abril de 2021.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL EULOGIO SANCHEZ. Vedia, mayo de 2021. Federico Dominguez. Secretario.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDI ROBERTO CARLOS. La Plata, 7 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA PATANE y FRANCISCO NUNCIO VARRIANO.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANDA DE CECCO. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR GUILLERMO FINIELLO y OSCAR RAUL FINIELLO. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña FERRARI ZULEMA CLARA. San Pedro, mayo de 2021.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ESCOBAR. San Pedro, 2021.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EREÑO DANIEL ANGEL. San Nicolás, abril de 2021.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORONDO HECTOR LUIS (DNI M 5.381.074). Azul, abril 29 de 2021. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ DE AGUIAR, ELVIRA LUCIA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Fernandez de Aguiar, Elvira Lucia s/Sucesión Testamentaria (Inforec 971)" Expediente N° 5680, de la Secretaría a mi cargo. Gral Guido, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE GONZALEZ JIMENEZ y/o NORBERTO JOSE GONZALEZ., DNI N° 5.160.751. Quilmes, mayo de 2021.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NIEVES EDITH y CARLON ORLANDO PASCUAL San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMIRAMIS RUTH MACHADO. San Isidro, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS VALENCIA. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ STEINER. Bahía Blanca, 3 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUMENDI JOSE RAYMUNDO. Dr. Fernando Elizalde. Juez.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAPPARA MARIA ELENA. Pigüé, 22 de abril de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARIA GLADYS MARIA y DOMENICALE ATILIO. Pigüé, 22 de abril de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA GRAFF. Coronel Suárez, 12 de abril de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR URBAN. Coronel Suárez, 27 de abril de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - En atención a lo manifestado, existiendo manifiestas razones de conexidad, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de NORMA ALICIA CARBONE procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA OLGA LASALA. Lanús, 1 de mayo del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RIZZUTO CATALINA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA RAMÓN y PEDERIVA MARÍA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SAMANIEGO, DNI 93.453.414. Lomas de Zamora, 4 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de LOPEZ EDUARDO GUILLERMO. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana M. Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Canone Mario Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 93711), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANONE MARIO EDUARDO. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA ESTHER HERRADOR. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA TOMASA. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS ORELLANA y RAMON ALBERTO ORELLANA. Lomas de Zamora, mayo de 2021. Dr. Osvaldo Sergio Lezcano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO KUPIECKI. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por HUMBERTO EDUARDO LERTORA para que lo acrediten. (Art. 734 CPC). Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARICATI. Chivilcoy, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "DENEZIO, TOMAS ALFREDO s/Sucesión Ab-Intestato". Chivilcoy, a los 29 días de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR JULIO TORRELLES. Nueve de Julio, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITA GONZALEZ, DNI F 4.639.191. Moreno, 4 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTOFARO DI SALVI ESTELA JUANA y VELAZQUEZ RENE ISMAEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de mayo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Junín, a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, sito en Álvarez Rodríguez N°141 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN GUZMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DIRENE MABEL ROSA. Junín, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Mirta Elisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1844), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante, Sra. MIRTA ELISA LÓPEZ. San Justo, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELIDA MARTHA LUJAN TAMI. La Plata, 22 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de FRANCISCO ESCOBAR. La Plata, 18 de marzo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ DAS NEVES. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN FERREYRA y MARIA ELENA MALIZZIA. La Plata, 4 de mayo de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO PASSINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE RODRIGUEZ y/o VICTOR RODRIGUEZ y de FABIAN MARCELO RODRIGUEZ. La Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO EUGENIO WIEHL. La Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MON, DNI 7.758.214. Brandsen, 4 de mayo de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO NAZAR y BENJAMINA ESTEFANIA GIL. La Plata, mayo de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO NICOLÁS LASSALLE. La Plata, mayo de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELSA SORDONI. Lobos, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARIA ROSA PILEGGI. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MALVINA DE JESUS MARQUES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 30 de marzo de 2021. Hector Daniel Arca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ANGELES ROSSI. Lobos, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIMENEZ BLANCA YRMA. Morón. Claudia Lorena Portillo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FUENTES. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROTTMAN PABLO OMAR para que lo acrediten. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MUCCIGROSSO, DNI Nro. 93.851.207. Morón, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLOME BASCONE, DNI Nro. 7.727.519. Morón, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DABENE y CARMINE DABENE y ANTONIETA LAINO, ANTONIETA LAINO DE DABENE y ANTONETTA LAINO. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROTONDO GERARDO ABEL. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única; cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de

BARTOLOMÉ RAMÓN TOVANI y de GREGORIA JULIA PERALTA. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COLOMBO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MERLO y HEDI BEATRIZ DIAMANTI. Morón, mayo de 2021. Alejandra Rubia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIO MORAWSKY. Morón, 4 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cito en Cristóbal Colón 151, 1er. piso, Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMPELLEGRINI MARIA ANGELICA y SUIGO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ELSA ESTEBAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS MARIO OSMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINELLI CELESTINO NICOLÁS y PISTONE ANGELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de mayo de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARBELO MIGUEL CELESTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIA SENESI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de mayo de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO RAMBORGER y ZULEMA NOEMI FERNANDEZ. Bahía Blanca, 2021. Fdo.: Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA CLELIA LABORDA, DNI F 2.716.335. Moreno, 4 de mayo de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COX MARIA ISABEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR MARIO CACERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN MARTIN. Lanús, 27 de abril del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA LIVIA MARRAZZO. Lanús, 26 de marzo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ADRIAN PRUDENTE. La Plata, 5 de mayo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TOMASA CHANTRE DE SALLE, ANDRES SALLE y NORMA BEATRIZ SALLE CHANTRE. Cnel. Pringles, mayo 4 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE BILUNE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTICCHIA NELSON. Pigüé, 4 de febrero de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIANNINI EUGENIO. Abril, 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBI MARIA PAMELA. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA MARTA ROASSIO. Bahía Blanca, mayo de 2021. Fdo. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRESANA ABASOLO e ISABEL GARMENDIA VIVANCO. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTHA EMILIA SAN JORGE. General San Martín, 5 de mayo de 2021. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CARBONE. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA BENÍTEZ CARMEN ZULEMA y/o GARCIA CARMEN ZULEMA. Puán, 26 de abril de 2021. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANUEL MENENDEZ y/o MANUEL MENENDES y de Doña NICOMEDES LOPEZ. Gral. San Martín, 5 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO NICODEMO ANTONIO VERDINI. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCHIEPELOHUT RODOLFO RINALDO. Gral. San Martín, 5 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ANDRES KREITZ. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL NESTOR BECARES. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN PEDRO MARCOLIN y CLARA FERNANDEZ. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA CANDELA. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREGUI, MARCOS ENRIQUE. Tres Arroyos, mayo de 2021. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIDAL FRANCISCO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGLIARO IDOLO y LUISA TEODOLINA ALONSO. San Martín, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS CELESTINO. a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAQUEZ MIRA para que en dicho término se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. General San Martín, 05 de mayo de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOTRA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN QUINTA. San Martín, 4 de mayo de 2021. Dr. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEYTON GERARDO AGUSTIN. San Martín, 29 de abril del 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FRATINI. Bragado, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HAGEMMAN OSMAR ALCIDES, a fin que se presenten a estar a derecho en e término de 30 días conforme lo normado por el Art. 734 inc 1º del CPCC. San Martín, a los 18 días del mes de abril de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez. A continuacion se transcribe la parte pertinente del auto que ordena el presente "Hagemann Osmar Alcides s/Sucesión Ab-Intestato" SM-8700-2021 68238.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUZZESE HORACIO ALFREDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS TRIGUEIRO. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUJAN ALFARO. Ranchos, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELORDIETA AGUEDA MARIA. Saladillo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN MANUEL RICARTE. San Nicolás, 4 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMAGUCHI MARIA SUSANA. La Plata, mayo de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOYENETCHE ROSA ERMELINDA y PEREZ JOSE SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ISABEL BIOSCA. Lomas de

Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, de la Localidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de CUELLA, MARIA SILVIA. Lomas de zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL MILOVIC y BOSILKA MARTA RATKOVICH. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBER OLGA CARLLINNI. San Isidro, mayo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Ocho de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MARIA AUSSENAC. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL BALDOMERO VILLALVA para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nº 1890 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMIRO INSUA MARCOTE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial. Lanús, mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 (EX 1), Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HAROLDO ALDAZABAL. Lanús, 3 de mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ELVIRA BELIZAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Mercedes, 3 de mayo de 2021. Carlos Miguel Acuña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE CAPELLO y MARIA ADELA ULIAN. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BURGOS. San Isidro, abril de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO MARIO CAPELETTI. San Isidro, mayo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don, AGUSTÍN VARELA o Don JUAN AGUSTÍN VARELA, DNI Nº 5.024.967. Los Toldos, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de OLGA MARGARITA HANUSZCZAK. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCION LAGO. Mar del Plata, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETTI JORGE BERNARDO. Morón, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELINA ALICIA MORENO (DNI Nº 706.859), y JUAN ABEL REYNOSO (DNI Nº 5.320.311) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Moreno Marcelina Alicia y Reynoso Juan Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-13078-2021 (RGE: MP-13078-2021). Mar del Plata, 21 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OVIDIO FRANCISCO TACCONI, DNI Nº 5.281.631 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tacconi Ovidio Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. Nº MP-2057-2021 (RGE: MP-2057-2021). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021. Marcela Patricia del Río. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENJAMINA GONZALEZ, DNI N° 5.627.590 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Benjamina s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-14028-2020 (RGE: MP-14028-2020). Mar del Plata, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar Del Plata cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de CRISTINA AMALFITANO (DNI F 0.105.115). Mar del Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR FRANCISCO CORSICO. Vedia, mayo de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALERGA CURELL, NICOLAS AUGUSTO. Mar del Plata, 10 abril 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA NESTOR MARCELO, DNI 22.630.894. Mar del Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DALLEGRI ELSA LYDIA y FAVUZZI ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante DI FIOERE BERTA EDITH DNI 04.085.706, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña EVANGELINA MYRIAM MILLAN. Necochea, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANTONIO RICCO (DNI M 5.318.814). Mar del Plata, 04 de mayo de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Lincoln, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARBONELLI JUAN PASCUAL. Colón (Bs. As.), 29 de abril de 2021. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GLORIA OTERO. La Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA JUAN CARLOS a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OMAR ESCALLIER, Pergamino, abril de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA DEL CARMEN RAHEB DNI N° 13.764.990. Mar del Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ORELLANA y EDUARDO MANUEL GALARZA. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOZZANO RAUL JOSE. Maipú, 05 de mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CRESPO RAUL FRANCISCO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de abril de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA BELFIGLIO. Pergamino, mayo 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de BEHOTALS CARLOS MARCELO. Lobería, 13 de abril de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MIQUELARENA. Pergamino, abril de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ELVIRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PISANO y NÉLIDA GONZALEZ. Gral. San Martín, mayo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MUSSO ANA CRISTINA. General San Martín, 5 de mayo de 2021. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN WIEDNER. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR BEHRENS. Ranchos, 5 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Renato Eduardo Santore, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO CASTAÑO. Pergamino, abril de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CHIIGNA. San Isidro, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDANO ALICIA NOEMI. San Isidro, 05 de mayo de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CASALINUOVO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de mayo de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERONICA GUSKOSKI. Morón, 5 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 2, en autos caratulados "Moreira Vilme Amancio s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILME AMANCIO MOREIRA. Morón, 05 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAJO JUAN AQUILINO. Tandil, 4 de mayo de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCIO ENRIQUE DANIEL. La Plata, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA ESTELA FRUMBOLI. Lanús, mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VARGA AMERICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO ANTONINI. Veinticinco de Mayo, 5 de mayo de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEQUILEZ MARIA y/o ZUCHELLI MARIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ESTHER CHAPARRO. Vedia, 2021. Federico Dominguez. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DEL VALLE ROLDÁN. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORBELLI PABLO HUMBERTO. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELVIRA ISABEL LUNA. San Isidro, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VILLAR. San Isidro, mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL FERREYRA. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LIVIA QUINTAS. San Isidro, abril de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AILLON AMALIA, AILLON EUDOSIA, AILLON ALEJANDRO y AILLON JOSEFA. San Isidro, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS EZEQUIEL GARCIA. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL STACH. San Isidro, mayo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANZINI SUSANA ENCARNACION. Lanús, mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA BAIGORRIA. San Isidro, mayo de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DURANTE, WALDINO y MANCEBO, MARIA AVILA. Lomas de Zamora, mayo de 2021. Dra. Rosana Albrecht. Auxiliar Letrada.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de EULOGIO LOPEZ y RODOLFO JOSE LUIS LAFALCE, ERNESTO EULOGIO LOPEZ. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTOLA y ALICIA SANTAMARIA. San Isidro, mayo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CAROGANA. San Isidro, mayo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA EMMA RAMÍREZ y FLORENCIO RAFAEL AVILEZ. San Isidro, 4 de mayo de 2021. Vanesa Debora Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por (30) treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA RICCI. San Miguel, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WILBERGER ALEJANDRO. Gral. San Martín, 5 de mayo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de KARINA LORENA CLEMENTE DNI 30.602.057, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de ALE JUAN ALBERTO. Lobería, 05 de mayo de 2021.
may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON CLAUDIO VERA. Bragado, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ISABEL GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BERGARA y BEATRIZ SUSANA PORRO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO BORDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANTONIO RAE. General Arenales, 4 mayo de 2021.
may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO LORENZO y de DI LIBERO MARÍA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 05 de mayo del 2021. Eliana L. Peticone. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMALERIO ABEL READER. La Plata, 5 de mayo de 2021.
may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUIS AMBROSIO CRESPI y MARTA SARA ZANETTO. La Plata, 27 de abril de 2021.
may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO ALFREDO DECIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabrera Susana Catalina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP-15535-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA SUSANA CATALINA y RAVBA MARIA. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NATALIA CERRO, DNI 4.084.563, y NESTOR DIONISIO ESPONDA, DNI 5.309.214, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de mayo de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ASTETE HENRIQUEZ SONIA LUISA y PARDO MORALES BALDOMERO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 03 de mayo de 2021.
may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ALFREDO SOMMO. Lanús, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL PERNICE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO APREA DNI 8.702.572, en los autos "Aprea Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-19555-2021. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI BIVARDO.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSCAR RICARDO MARSICO. La Plata, 15 de abril de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA ANGELINI (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaria Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ENCARNACIÓN EGUILOR. Pehuajó, 04 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICETTI CARLOS ALBERTO. La Plata, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGALDI ERNESTO RICARDO. Gral Madariaga, 29 de abril de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL SANTIAGO ABAIT. Gral. Juan Madariaga, 4 de mayo de 2021. María Silvia Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA BEATRIZ HERRERA. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REDES PEDRO FRANCISCO. San Justo, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO AURELIA ZUNILDA (DNI F N° 2.359.038). Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ALBERTO DE OLIVEIRA RODRIGUES. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS JUAN GIANNINOTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELCI CRESCENCIA ERVITE. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANOVA ARTURO OSCAR. Morón, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVE EMMA FRAMBATI. Mar del Plata, 9 de diciembre de 2020 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaria a cargo de la Doctora Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, Piso 1, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Junquera, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-13898-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA JUNQUERA. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOMBARDI, MARIA ROSA. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CRISTINA PASTOR. Gral. San Martín, mayo de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELEDONIA AYALA. Lomas de Zamora, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DANIEL LEDESMA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NATIVIDAD DIAZ y GREGORIO ROMERO para que así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR MIGUEL SANTO. Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO REVECA EBANGELINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, mayo de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECQUER MANUELA SEBASTIANA. Gral. San Martín, abril de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JANE CARMEN ALICIA. Necochea, septiembre de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IFRAN ELISA ELINA, RODRIGUEZ SEGUNDO FRANCISCO, ROMERO DOMICIANA y IFRAN GERMAN HUMBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de mayo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Precenza Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACHELLO ANGELA DNI N° 3.669.136 y PRECENZA JOSE DNI M N° 1.205.299 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPOGROSSO, RAUL CARLOS y SCHIAVONI, OLGA NOEMI. Junín (Bs. As.), abril 30 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Otranto Juan Natalio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTRANTO JUAN NATALIO LE N° 5.572.957 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, sito en Álvarez Rodríguez N° 81 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA GRANATA y MABEL IRENE BARQUETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO MÁXIMO GOMEZ. La Plata, mayo de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO BUCETA. Magdalena, 04 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA VIOTI. Morón, abril de 2021. Dra. Valeria Andrea Mieras. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENZUELA ANA ARGENTINA DNI 4.203.196. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOCCA JOSE OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de mayo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado -

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOSCATELLI CESAR JOSE DNI M 5.314.163. Necochea, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RUBÉN PERILE, DNI 10.880.698. Moreno, 4 de Mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EULOGIO GONZALEZ y LILIA ZULEMA LEGAZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO URZAIZ. San Isidro, abril de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE PRIEGO, DNI M 4.361.862. Moreno, 5 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARELLA. Veinticinco de Mayo, 5 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAROYA, CAROLINA. Nueve de Julio, 4 de agosto de 2020.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GRIPPO CARMEN. Lomas de Zamora, 31 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DILIA GARCIA y LUIS ALFREDO CARDENAS. Avellaneda, abril de 2021. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO SEVERI y LUCIANA ROMITI. General San Martín, 05 de mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDO DAVID VIALE. San Martín, 5 de mayo de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA SORDO. Mayo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR BERTOLDI y MARIA DORA SUAREZ. La Plata, 27 de abril de 2021. María Laura Jorajuría. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN YAKIMAVICIUS. Pinamar, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPURRO MARIA ESTHER. Pinamar, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEVES, JORGE WASHINGTON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEÓN EDGAR o EDGAR LEÓN CARRIERE y de PASCUALA VILCAN y/o HUILCAIN y/o HUILCAN y/o WILCAIN y/o UILCAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MATTEO y ELVIRA ALVAREZ DE MATTEO. Conste. Campana, 5 de mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA NESTOR SEGUNDO, DNI N° 5.367.061. Mar del Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Pa Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN NOEMI FERNANDEZ o LILIA NOEMI FERNANDEZ. Rauch, 5 de mayo de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26009-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTEL ARMONIA - DNI F N° 3.699.277. Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO LABORDE. Las Flores, 5 de mayo de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VITRANO RITA MARTA (LC N° 4.993.694). Azul, marzo de 2021. Atento lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que - según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión Indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TAPIA JUAN CARLOS (LE N° 5374384). Azul, abril de 2021. Atento lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que - según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia - "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión Indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).

POR UN DÍA - El Juzgado de Paz, con sientto en la ciudad de Bolívar, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLE, LORENZO NORBERTO, DNI M N° 5.244.668.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RODRIGUEZ (DNI M N° 4.407.900). Mar del Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLIDE CONCEPCION BERARDI (DNI F 2.433.094). Mar del Plata, 30 de abril de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BIANCO (DNI F 4.705.906).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hernan Señaris, en autos "Diaz Maria Eusebia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. QL-20551-2020 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARIA EUSEBIA. Quilmes, abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL ANGEL. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 4 días del mes de mayo de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDIA EULOGIA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DAMIANA GLADYS EMILCE COLMAN y/o DAMIANA GLADYS COLMAN. Olavarría, mayo de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

VALOR DEL JUS > **ACUERDO 4006/20**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$1577**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica